

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administración del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 3 de Junio de 1881.

LA VERDAD DESNUDA.

III.

El Constitucional quisiera vestir nuestra *verdad desnuda*, pero ella prefiere desde ahora todos los inconvenientes de la desnudez á que la vistan con tan mala ropa como la que le ofrece el estimado colega.

No se ofenda por ese desaire el periódico ministerial; nuestra *verdad desnuda* es buena chica aunque algo huraña y enemiga de que le echen ropa encima y tanto más cuando esta ropa es de tela basta y mal teñida: procúrele, si tiene empeño en que no enseñe las carnes, vestidos más honestos y sin adornos de relumbron y verá como, gustosa, los acepta. Así como así, está la pobrecita bien convencida de que pasaron los dichosos tiempos de la edad de oro en los cuales podía andar de valle en valle y de otero en otero en trenza y en cabello y sin más vestidos que los necesarios para cubrir lo que la honestidad quiere y ha querido siempre que se cubra y no ignora tampoco que nuestra época no es la de las cosas claras, ni la en que vivía el célebre *Barquero* tan famoso por sus verdades.

En fin, por ahora y mientras tanto el periódico ministerial no la busque vestidos de su gusto, desnuda se queda y sin el temor de constiparse que hubiese tenido á ocurrir lo que ocurre en el invierno. En su nombre, pues, vamos á decir cuatro palabras á *El Constitucional* acerca de lo que manifiesta en su editorial de ayer, aun cuando casinos dispensaba de hacerlo nuestro artículo de fondo del mismo día.

Nunca ha pretendido, y sería una insensatez pretenderlo, el partido conservador-liberal sustraerse al progreso y á las exigencias inevitables que trae consigo la variabilidad de los tiempos; jamás ha intentado el estacionamiento de las ideas, ni en momento histórico ninguno ha servido de barrera ni obstáculo al desarrollo de las instituciones liberales verdaderamente; lo que hay es, que el criterio de su credo político, formado al calor de los elementos histórico y filosófico que informan la verdadera ciencia de la gobernacion de los estados, le hace prudentemente disenter de la opinion de otras escuelas políticas que toman por reformas liberales las que con más verdad pudieran llamarse liberticidas, tendiendo como tienden, más que asegurar la libertad, á desprestigiarla y abatirla.

Este criterio de nuestro partido, no es en modo alguno exclusivista ni tiende

tampoco al aislamiento de otros partidos que, basados en la monarquía, busquen bajo la salvaguardia del orden y la libertad, la realizacion de ideales políticos conformes con el modo de ser de nuestra nacion: y no pueden considerarse como contemporizaciones forzadas y transacciones violentas las que, siguiendo los senderos de la civilizacion, ha procurado y aceptado. El partido liberal-conservador, entendiendolo bien *El Constitucional*, no ha cerrado sus ojos á la luz de nuestro siglo, ni sus oídos á las reclamaciones del tiempo presente, y sinó halaga las pasiones del pueblo, tampoco es enemigo, ni mucho ménos, de que este alcance lo que tiene un sagrado derecho á poseer y ha merecido por su cordura y sus innegables virtudes.

Los que achacan á nuestro partido aficiones estacionarias y retrógradas, harian bien en estudiar la historia política de nuestra patria; entonces podrian convencerse de que nuestro partido vá unido á todas las verdaderas reformas liberales, á todas las conquistas del derecho y á todos los adelantos morales y materiales del pueblo español.

Los que nos imputan sin pruebas alianzas y maridajes perjudiciales, carecen de toda autoridad para hacer semejantes imputaciones.

¡Cómo: la fusion que anda mendigando la benevolencia y el apoyo de esos partidos que tantos dias de luto y desolacion acarrearon al pais, se atreve á hablar de repugnantes maridajes! Se necesita toda la imprudencia constitucional para achacar á nuestro partido lo que en la conciencia pública forma su mayor desprestigio.

Preciso es tener forrada en cuero la conciencia para dirigir á otro partido las acusaciones que sólo la fusion merece: semejante atrevimiento es muy digno de ese *lotum revolutum* que se llama *fusion* impropiamente, cuando se debía llamar *monton* horrible de intemperancias y ambiciones.

¡Que está justificada la fusion y que nadie ni nada podrá romperla! Creencia consoladora de *El Constitucional*, pero que de seguro él mismo la desmiente en el fondo de su corazon.

No: la fusion todo el mundo sabe como se hizo y nadie ignora como vinieron á juntarse esas fracciones siempre enemigas y esos hombres que nunca se habian entendido. El afan de poder fué el iman que los atrajo, el odio á nuestro partido el fuego que fundió á esos grupos y el temor de perder el botin de la inesperada victoria el único lazo que actualmente los une.

La fusion está herida de muerte; mejor dicho, nació muerta, pues no pueden su-

ponerse condiciones de viabilidad á un aborto.

Las ambiciones particulares de cada uno de los grupos que la componen dificultan, es más, hacen imposible su existencia. Esas ambiciones se manifiestan en el seno del Ministerio por disidencias que en vano se pretende ocultar; en las provincias por desavenencias entre los jefes respectivos y en todas partes por luchas encarnizadas. Cada destino produce una batalla y un desengaño, cada distrito producirá una desercion y un enemigo. Esa es la fusion.

No es preciso que nos diga *El Constitucional* que la cuestion Balaguer, era grave: lo que es preciso que demuestre es que ha dejado de serlo. Latentes están los efectos que produjo, pero no han perdido su importancia y se manifestarán á la primera ocasion, no lo dude el colega.

Los dias de la fusion están contados, si no acuden al patriotismo, ó por mejor decir, al espíritu de conservacion los encargados de dirigirla y mantenerla y si no dejan á un lado esas benevolencias incomprensibles y esos odios tan infundados é inconvenientes.

El tiempo, dentro de poco, dirá quien tiene razon.

La correspondencia que publica *El Gradador* de ayer, poniendo en caricatura á la Comision de este Ayuntamiento que pasó á Madrid con objeto de asistir á las fiestas del Centenario de Calderon de la Barca, es un escrito propio del periódico que lo ha acogido en sus columnas.

Cuando los sugetos que han formado dicha Comision, han puesto todo su interés para dejar bien sentado en la Corte el nombre de Alicante, conseguir del Gobierno gracias en favor de esta Ciudad, de la ilustre persona que favorece y de las infelices operarias de la Fábrica de Tabacos, llama la atencion que el diario posibilista, no encontrando motivo en que fundar censuras, inserte correspondencias para poner en ridículo á personas y funcionarios dignos del aplauso de todos los que se interesan por la prosperidad de nuestra querida patria.

Ni queremos ni debemos fijar nuestra atencion en la carta que se lee en *El Gradador* de ayer: la tal carta es un libelo que retrata á su autor, para quien guardamos la compasion que merecen los *estraviados* y ciegos por el odio que sienten hacia determinadas personas que son dignas del aprecio y consideracion de sus conciudadanos.

Para concluir, añadiremos, que sobre cuanto diga el corresponsal de *El Gradador*, están los hechos que no puede desmentir y que hablan muy alto, no solo de la Corporacion municipal y de sus acuerdos, sino de la Comision que fué á Madrid á tener la honra de representarla y con el encargo de gestionar el cumplimiento de los mismos.

Hé aquí la última carta que, en el desempeño de su cometido de Cronista del Ayuntamiento, ha dirigido D. Rafael Viravens y Pastor al señor Alcalde de esta Ciudad:

«Sr. D. Carlos Chorro, Alcalde de Alicante.

Señor de mi distinguida consideración y respeto: La Comisión que representa en esta Corte al Ayuntamiento de Alicante, visitó ayer al señor Presidente del Consejo de Ministros, quien la ha recibido con mucha benevolencia. El señor Sagasta se mostró dispuesto á atender las indicaciones que le dirija esa Municipalidad en bien de los intereses de la población, y complacido por la audiencia particular que nos concedió el Rey.

Enterado S. E. de las peticiones que hizo la Comisión al Monarca, ofreció espontáneamente apoyarias, porque, según dijo, las cree justificadas en atención á que tienden á premiar las virtudes patrióticas de ese pueblo y la consideración que merece la ilustre persona para quien pide el Ayuntamiento la concesión de la Grandeza de España.

El Sr. Sagasta hizo presente á la Comisión que S. M. había resuelto recibir en la noche de mañana á las Comisiones que han venido á la Corte, por lo que la invitaba desde luego en nombre del Soberano para que concurriese á Palacio. El Sr. Senante agradeció con espresivas frases esta atención, hizo presente á S. E. que tendríamos en ello un honor inmerecido, y que sentía no pudieran concurrir al régio alcázar todos los individuos que componen la Comisión de su presidencia, por tener dispuesto ya el regreso; pero, añadió, que no faltaría la representación del Ayuntamiento de Alicante á la invitación del Monarca. S. E. nos encargó saludáramos á V. S., de cuyas gestiones como Alcalde dijo estar satisfecho, espera cumplir V. S. la visita que le tiene ofrecida, y rogó hiciéramos presente al Sr. D. Rafael Terol el testimonio de su amistad y constante deseo de complacerle.

La Comisión se retiró del despacho del señor Presidente del Consejo de Ministros, recibiendo de éste elocuentes pruebas de consideración y aprecio, y pasó inmediatamente á visitar en nombre de V. S. al Ilmo. Sr. Director General de Rentas Estancadas, quien la recibió con marcadas muestras de atención.

Agradeciendo el Sr. García Torres aquel acto de cortesanía, mostróse dispuesto á favorecer las necesidades de la fábrica de tabacos de esa Ciudad; y como el Sr. Mandado le indicase la conveniencia de aumentar las labores de este establecimiento para conseguir que se ocuparan mayor número de operarias, aquel distinguido jefe hizo presente su deseo de acceder á esta indicación, si bien manifestando no poder hacerlo inmediatamente, porque tiene el proyecto de construir grandes almacenes en la parte E. de la fábrica, para depositar los tabacos que existen en edificios particulares de la población y que tiene alquilados la Hacienda.

El Director de Rentas Estancadas, que así se expresó, hizo presente también que realizadas las obras que proyecta, podrán admitirse en la fábrica hasta 12.000 operarias, con lo cual se aumentará la riqueza de esa ciudad, á la que está dispuesto á favorecer por sus condiciones especiales. Para el cumplimiento de tan buenos propósitos, el señor García Torres dijo que necesitaba apoyo y concurso de ese Ayuntamiento; apoyo y concurso que la Comisión no vaciló en ofrecerle.

Después de espresar á este entendido funcionario el agradecimiento de Alicante por los buenos deseos que le animan, la Comisión se retiró satisfecha de la acogida que le dispensó, y ofreciéndole las seguridades de su respeto.

Cumplida nuestra misión mañana saldremos para esa Ciudad, quedando en esta el Teniente Alcalde D. Emilio Senante para concurrir á la recepción que tendrá efecto en Palacio y á la que me referí anteriormente.

Reitero á V. S. el testimonio de mi consideración y respeto.

Madrid, 28 de Marzo de 1881.

Rafael Viravens y Pastor.»

Por cartas recibidas de Madrid con posterioridad á la del Sr. Viravens, sabemos que la Comisión de la Diputación provincial que fué á la Corte con motivo del Centenario, y el Sr. Senante, presidente de la del Ayuntamiento, asistieron á la recepción del día 29 verificada en el Palacio de Oriente.

La recepción tuvo lugar en los salones de la fachada principal, y SS. MM. y las Infantas, acompañados del Presidente del Consejo y altos dignatarios, conversaron afectuosamente con las Comisiones que tuvieron la honra de asistir.

El Sr. Senante tuvo el alto honor de hablar con S. M. el Rey que le reiteró los bue-

nos deseos que le animan por Alicante y la seguridad de que serian atendidas sus respetuosas solicitudes. También tuvo la honra de hablar á S. M. la Reina y á la Srna. Infanta D.^a Isabel que recordaron cariñosamente nuestra población.

La comisión de la Diputación y el señor Senante, salieron de Palacio gratamente impresionados por la afabilidad de la Real familia que seduce á cuantos tienen el honor de acercarse á ella.

En la tarde de ayer falleció en esta capital D. Alejandro Harmsen y Bassecourt, hijo de los Sres. Barones de Mayals, á la temprana edad de 12 años.

Participamos de la pena que habrá producido tan sensible pérdida en los padres y deudos del finado, á quienes deseamos los consuelos de la Religión para mitigarla.

El entierro de aquel malogrado jóven se verificará en la mañana de hoy con solemne pompa religiosa.

Nombramientos y cesantías.

Se ha autorizado á D. Alfonso Roca de Togores, oficial de la Sección de Fomento, del Gobierno de esta provincia, declarado cesante para que continúe en su destino hasta nuevo orden.

Ha sido declarado cesante el escribiente de la misma sección, D. Manuel Genaro y nombrado en su reemplazo D. Juan Domeñch.

Ha sido ascendido á oficial tercero de la referida sección en Murcia, destinado á servir en la de esta Ciudad, D. Eduardo Martínez Cruz.

D. Manuel Bula, aspirante de segunda clase de la Intervención económica de esta provincia, ha sido declarado cesante y nombrado para sustituirle D. Jorge Tur y García.

También ha sido declarado cesante don Luis Torregrosa y Pastor, aspirante de igual clase en la Sección de Propiedades y Derechos del Estado, y nombrado para dicha plaza D. Federico Navarro.

D. José Navarro y Aliaga, guarda mayor del resguardo de sales de esta provincia, ha sido igualmente declarado cesante y nombrado para sustituirle D. Juan Cantarella y García.

Ha sido nombrado interventor de la Aduana de Jávea, D. Vicente Benitez y Roman.

Como habíamos anunciado, se inauguró ayer tarde á las seis, la fuente de las aguas de la Alcoraya, situada en la plaza de San Francisco, á los acordes de la banda del Regimiento de Tetúan y con una numerosa concurrencia.

La plaza estaba engalanada con colgaduras. Asistieron al acto el Alcalde de esta ciudad y muchas personas notables.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Orihuela 31 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mío: Algo debo decir á V. de la armonía y conciliación que ha creado en los constitucionales sagastinos de esta ciudad el que es hijo de ella D. Trinitario Ruiz Capdepon, quien con su poco tacto ha logrado dividir en dos fracciones á los que pará una son un número exíguo.

Al ocupar el poder los que se fusionaron para combatir al partido liberal conservador ó mejor dicho, al eminente hombre político que tan grandes servicios ha prestado á nuestra desgraciada nación restaurando en el trono á nuestro jóven y esclarecido monarca, corrieron á Madrid comisiones de estos constitucionales sin fusionar para arrojarse en brazos de nuestro paisano, diputado, Ruiz Capdepon, y después de muchas iras, venidas y cabildos, regresó parte de una de las comisiones conocida por la Solerista, la que no se ocultó en publicar, que el protector carecía de influencias y que nada habían adelantado, lo que equivalía al poco abrigo que encontraron, por cuya conducta no dejaron al Diputado en el mejor lugar. Las comisiones regresaron á Valencia por ocupar el Gobierno civil

el patrocinador, y en este punto se descuida la otra comisión conocida por la Lizonista, y la primera lo absorbe todo y se posterga á la descuidada, más esta emprende de nuevo sus trabajos y convence al Gobernador de Valencia de instrucciones al de Alicante para que suspenda como pueda al Ayuntamiento de Orihuela, y nombre otro interino compuesto por mitad de las dos fracciones, y de no haber avenencia entre D. Tomás Soler y D. José Lizon para la Alcaldía, nombre un tercero. El Gobernador de Alicante vacila entre dos distintas y opuestas instrucciones y consulta por telégrafo con Ruiz Capdepon, y éste, no fijándose en el conflicto que creaba entre sus amigos políticos, se decide en absoluto por la fracción Soler, por lo que es nombrado éste Alcalde y sus amigos con seis republicanos de suple faltas, resultan Concejales, tomando todos posesión el 13 de Marzo por suspensión del Ayuntamiento propio, basada en la calumnia que se inventó el Sr. Somoza.

Llegadas las elecciones, por separado de los conservadores, se presenta de oposición la fracción postergada ó sea la Lizonista, y en vista de las ilegalidades electorales que ya publicó su periódico, marcha de nuevo á Madrid la fracción Lizon ó, lo que es lo mismo, una comisión de ella, conferencia allí con sus amigos, entre ellos el general Carbó, Sr. González Llana, D. José Sagasta, hijo del presidente del Consejo de Ministros y otros hombres de importancia política, y á todos estos promete Ruiz Capdepon conciliar á sus amigos y paisanos con reemplazar al Ayuntamiento interino con otro de ambas fracciones, Alcalde D. José Lizon y la nulidad de las elecciones, puesto que son ilegales. Pactado esto, regresan á Valencia Lizon, sus amigos y Ruiz, éste telegrafía á Soler para que se presente D. Julian Torres, escribano secretario del Juzgado de primera instancia, quien abandonando su cargo, marcha con Soler y otros dos amigos y presentan á su protector una carta autorizada con cuarenta y seis firmas de los mil ochocientos electores de que consta el distrito, diciendo calumniosamente que la gente Lizonista se había fusionado con los conservadores, que las elecciones fueron muy legales, y que Soler era el llamado á representar el partido, añadiendo, como prueba que de los conservadores se habían separado por la fusión los señores Vázquez, Moreno, D. Vicente, y Sarget, D. Francisco, pero ocultaron que estos consecuentes hombres tienen firmada una fuerte y enérgica protesta por las ilegalidades Soleristas en las elecciones. El Gobernador de Valencia, al verse delante de los que había protegido ligeramente, titubea y le falta valor para deshacer su obra, por lo que hace nuevas proposiciones á Lizon, que éste dignamente no admite; luego median varios recados, por último, Ruiz falta á lo pactado y propuesto por él mismo en Madrid, dando el resultado que Lizon regresara por tercera vez á la Corte, y Soler á esta ciudad á recoger el baston que creyó perdido, logrando nuestro paisano abrir un abismo entre sus amigos y corto número de sagastinos, que de seguro ha de producir una segregación y una oposición más para D. Trinitario Ruiz Capdepon.

Aunque me haga un poco estenso, algo debo decir á V. sobre el Ayuntamiento suspenso por dos veces. A la presente aun no se le ha hecho saber la Real orden de 1.^o del presente mes, por la que S. M., á propuesta del Consejo de Estado, se dignó desestimar la suspensión que decretó el Gobernador Sr. Somoza, y según hace días dice la autorizada voz de los que por usurpación ocupan hoy los sillones de la Casa Consistorial, la segunda é improcedente suspensión está también desestimada, pero que se sepa, ninguna noticia tiene el Ayuntamiento propio, ó sea los que intencionalmente están despojados de un modo arbitrario de sus legítimos derechos, con lo cual está resultando lo que oportuna y sabiamente ha dicho la sección de Gobernación del Consejo de Estado al emitir su dictámen sobre la segunda suspensión del Ayuntamiento de Castalla, el que ha sido confirmado por Real orden de 15 de los Corrientes, y en cuya conformidad, entre otros párrafos se encuentra el siguiente.

«Cierta que en 9 del mes último el Gobernador suspendió nuevamente al Ayuntamiento; pero la repetición de la providencia de suspensión no podía servir de obstáculo para que por ministerio de la Ley los Concejales suspensos volvieran de hecho y derecho al ejercicio de su cargo, tanto porque ésta manda taxativamente que la suspensión no exceda del plazo de 50 días, cuanto porque una serie de órdenes no lo pueden convertir en ilimitado, resultando indefinida la suspensión gubernativa, y equivalente por lo tanto á una destitución que el legislador no ha establecido ni querido establecer por tales medios, porque de otra suerte podría darse el caso de que las Autoridades de las provincias hiciesen ineficaces los preceptos de la Ley y las órdenes emanadas del Gobierno supremo.»

El Ayuntamiento propio de esta ciudad, no

ha podido ser destituido porque la ley no deja claro alguno al Gobernador, pero éste ha inventado el nuevo procedimiento de establecer la serie de suspensiones que el Tribunal supremo dice, con cuyo procedimiento se logra el favoritismo para los parciales de aquellos que, siendo oposición, aturden la nación pidiendo moralidad y justicia á los que han sido modelo de ella.

Dícese que no se comunica la segunda Real orden que desestima el procedimiento de la superior Autoridad de la provincia, porque se busca un pretexto para una tercera suspensión, lo que no puede creer porque no es imaginable que además de falsear la ley, no se obedezca al Supremo Gobierno. De cualquiera manera ya tendrá á V. al corriente, su afectísimo,

El Corresponsal.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El Correo Militar espera que el general Martínez Campos abordará al cabo los importantes problemas relacionados con la organización del ejército, en vez de limitarse á firmar ordinarios oficios democráticos.

Nos permitiremos aconsejar á *El Correo Militar*, que espere sentado si no quiere cansarse, pues el general Martínez Campos necesita todo el tiempo para comprender como es posible que estando él en el ministerio, se verifiquen en Barcelona ciertas manifestaciones.

La verdad es que nadie lo comprende.

Siguen las ramificaciones oficiales del famoso negocio de concesión de cruces, etcétera, etc.

Ha sido decretada la suspensión de empleo y sueldo de los dos funcionarios de Gobernación y Gobierno civil, respectivamente, que figuran en la causa instruida con aquel motivo.

Esta es la administración purísima que prometían los fusionistas.

Leemos en un periódico:

«Mañana visitarán al Sr. Sagasta los parientes de D. Pedro Calderon de la Barca.

Parece se proponen solicitar del Gobierno que se dé un destino de cierta categoría, con el carácter de inamovible, y que sería vitalicio y hereditario para los parientes más cercanos del inmortal poeta.»

No creemos que el Gobierno atienda la petición.

— A no ser que se dirija al Sr. Albaroda y lleven la levita raída los pretendientes.

En cuyo caso... es probado.

En *El Liberal* encontramos las líneas siguientes, que serían dignas de ser meditadas si fuesen ciertas:

«Estando ayer almorzando el Presidente del Consejo de Ministro, dice, recibió un telegrama del Gobernador de Barcelona participándole la despedida que los federales pactistas habían tributado al Sr. Pí en la capital del Principado.

El telegrama no debió parecerle al Sr. Sagasta muy halagüeño, puesto que se mostró bastante disgustado con las autoridades superiores de Barcelona.

Parece que al Sr. Pí le acompañaron más de 30.000 personas y que hubo algunos vivas bastante expresivos.»

A nosotros nos estraña que el Sr. Sagasta se disguste, pues, «quien siembra vientos no puede recoger más que tempestades.»

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Un edicto del Gobierno de la provincia insertando la resolución negativa respecto al recurso de alzada interpuesto contra la providencia del Gobernador que desestimó la oposición de don Miguel Caro, referente al registro número 205 titulado *San Andrés* y que siga su curso el expediente hasta que se otorgue la concesión.

La continuación de la Ley de enjuiciamiento civil desde el número 1651 de la sección 2.ª del

título XX y la sección 3.ª y 4.ª hasta el número 1679 inclusive.

Un anuncio de la Universidad literaria de Valencia, publicando una vacante de escuela superior de *Mula* y otra incompleta de *Genicualdo* (Pacheco) en la provincia de Murcia, fijando treinta días para solicitarias, previos los requisitos legales.

Una relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el Cuerpo Nacional de Ingenieros de minas de esta provincia, en los terrenos y períodos que se designan.

Un anuncio del Gobierno militar de esta provincia, rogando al Alcalde del pueblo en que reside el soldado del Batallón de Alba de Tormas Francisco Espí Domenech, se sirva comunicárselo.

Otro de la Administración de la Aduana de esta capital, fijando quince días de plazo para que pueda presentarse á recoger el género y pagar la multa impuesta, el interesado en los géneros aprehendidos por individuos del Cuerpo de Carabineros el día 27 del mes anterior en el término de Monforte, y sitio denominado *Bajo de la Cuba*.

Otro de la misma, concediendo el mismo plazo y con el indicado objeto respecto á una caja procedente de Orán, venida en el vapor *Besós*.

Otro con el mismo fin, respecto á dos bultos con esparto de Antonio Fenell, procedentes del espresado punto, y transportados en el vapor *Amalia*.

Un edicto del Alcalde de Aguas, fijando los días 5 y 12 del mes actual, de diez y media á doce de la mañana, para la subasta del arbitrio municipal de puestos públicas para el ejercicio de 1881-82.

Otro del Alcalde de Pego, señalando ocho días de plazo para el examen del repartimiento de la contribución territorial de dicho año.

Otro del Alcalde de San Juan, publicando la vacante de secretario, que se proveerá en el término de treinta días, plazo para solicitaria.

Otro del Alcalde de Confrides, concediendo el término de ocho días, para el examen del repartimiento de la contribución territorial del ejercicio citado.

Otro del Alcalde de Benidoleig, en igual sentido.

Otro del Alcalde de Orba, con el mismo objeto.

Otro del Alcalde de Sagra, con idéntico fin.

Otro del Juzgado de primera instancia de este partido, emplazando á Francisco Morales á quien se sigue causa por homicidio, y encargando su captura.

Y otro del Juzgado de primera instancia del partido de Pego, citando por segunda vez á Jaime Ribes Ivans, para reconocimiento de una firma.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, tres nacimientos, dos defunciones y un matrimonio.

Atunes.—Ayer tarde pudimos ver tres individuos conocidos por los aristocráticos moteos *El Chato*, *El Cojo* y *El Músico*, gozando del más beatífico de los sueños producidos por el *psleon*, tendidos junto á la fonda del Vapor.

El gran concurso que rodeaba á los discípulos de *Baco* produjo un escándalo que hizo necesaria la intervención de la policía.

Ocurrencia.—En el inmediato pueblo de Villafranqueza se presentó anteayer al anoecer un sugeto llamado Bautista Ferrer á dar noticia á la dueña de la casa de un hermano de ésta que marchó al Africa y del cual no se sabía hacia ya veinte años. Como era natural, fué bien recibido y se le dió habitación para que pasara la noche.

A eso de las cuatro de la mañana, el criado del dueño de la casa que estaba arrojando un carro, oyó de repente un ruido como el que haría un cuerpo pesado al ser arrojado de alguna altura. Abrió la puerta de la calle y vió tendido en el suelo y sin sentido al Ferrer que se había arrojado desde el balcón.

Avisado inmediatamente el Juez municipal y el médico, se le administraron los socorros de la ciencia recobrando el conocimiento y diciendo el Ferrer que había querido suicidarse por estar cansado de vivir.

El herido fué trasladado ayer al Hospital de San Juan de Dios de ésta ciudad, donde continúa en grave estado.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una

consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Andalucía, c. Ibañez, de Valencia, con efectos.

Vapor Guadalete, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Berg. gol. francés Alix, c. Antoni, de Cotte, con pipas vacías.

Laud Santa Teresa, p. Montoya, de Aguilas, con tomates.

Balandra San Antonio, p. Rodriguez, de Cartagena, con ladrillos.

DESPACHADOS.

Berg. gol. José María, c. Torres, para Génova, con hierro viejo.

Vapor Sagunto, c. Vives, para Marsella, con efectos.

Laud Joven Antonia, p. Olivares, para Torreveja, con lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Paula.

SANTO DE MAÑANA.—San Francisco Caracciolo fr. y Santa Saturnina.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

SECCION LOCAL.



DON ALEJANDRO HARMSEN Y BASSECOURT,

HA FALLECIDO.

Sus padres los Barones de Mayals, abuelos, hermano, tios, primos y demás parientes, suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila de invitacion, tengan á bien encomendarle á Dios y asistir al entierro y Misa de cuerpo presete que se celebrarán á las nueve y media de la mañana del día de hoy en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, por lo que recibirán especial merced.

Alicante 3 de Junio de 1881.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 1.º de Junio de 1881.

Barómetro	761,25
Termómetro	25,0
Viento	S. O. Brisa
Atmósfera	Algunas nubes.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	23,4
Id. mínima durante la noche	9,8
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	4,29

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Compañía dirigida por Mr. Fillis.

Esta noche variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos por los más aplaudidos artistas de la compañía.

Precios los de costumbre.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parrero, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla. Variados y caprichosos utensilios en pendientes, medallas, aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-lout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y utapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».
Planchas de vapor. Silleteros de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.
Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

Limonada purgante de Citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por eso merece una indisputable preferencia. — Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean. — Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquier hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la *limonada de citrato de magnesia*.

LI TUS.
Las laringitis, bronquitis crónicas, los catarrros pulmonal, del estómago, de la vejiga y otros, se curan con la PASTA DE BREA que en forma de bombon prepara el farmacéutico Pivo y Viro Lopez, de Murcia. Cajas de 8 rs.

2.000,000 de reales

á ganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo sorteo de Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania.)

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas ricas de Alemania no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2,000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor de 1,250,000	1,250,000	24 premios de 50,000	1,200,000
1 premio de 750,000	750,000	5 » » 40,000	200,000
1 » » 500,000	500,000	3 » » 30,000	90,000
1 » » 375,000	375,000	54 » » 25,000	1,350,000
1 » » 250,000	250,000	5 » » 20,000	100,000
2 premios » 200,000	400,000	105 » » 15,000	1,575,000
3 » » 150,000	450,000	263 » » 10,000	2,630,000
4 » » 125,000	500,000	12 » » 7,500	90,000
2 » » 100,000	200,000	2 » » 6,000	12,000
12 » » 75,000	900,000	631 » » 5,000	3,155,000
1 premio » 60,000	60,000	etc. etc.	

En junto 51,700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100,000 billetes la probabilidad de ganar es grauisima, pues deben ganar mas que la mitad de todos los billetes.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvause remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion mandamos á cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposición. Nuestra relaciones con todas las plazas principales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirijirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad posible, pero de todos modos ántes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior.

15 de Junio próximo.

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo

La casa expendedora principal del sorteo
ISENTHAL Y C. A
HAMBURGO.
(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo. Hace casi 100 años que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos di ijan

Oficialmente fijados

COMENZARÁN

á 15 de Junio próximo

en Hamburgo las extracciones del grandioso Sorteo de Dinero aprobado y garantizado por el gobierno del Estado. El premio mayor, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

2,000,000 de reales

Indicacion de algunos de los 51,700 premios			
1 de 1,250,000 son	1,250,000 rs.	2 de 100,000 son	200,000
1 de 750,000 son	750,000	12 de 75,000 son	900,000
1 de 500,000 son	500,000	1 de 60,000 son	60,000
1 de 375,000 son	375,000	24 de 50,000 son	1,200,000
1 de 250,000 son	250,000	5 de 40,000 son	200,000
2 de 200,000 son	400,000	3 de 30,000 son	90,000
3 de 150,000 son	450,000	54 de 25,000 son	1,350,000
4 de 125,000 son	500,000		

En junto este Sorteo contiene 51,700 premios con un importe de 46,620,400 R. s. Todos estos premios son sorteados en 7 secciones. El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa para todas las extracciones de las 2 primeras secciones

90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto de billete original.

Contra remesa del importe remitimos inmediatamente por correo los billetes originales á todo comitente. — El importe puede ser remitido en billetes de banco españoles, sellos de correo españoles, letras sobre plazas principales de España ó en libranzas del Giro Mútuo. A cada remesa de billetes acompañamos el programa oficial del Sorteo y despues de cada extraccion enviamos la lista oficial de la misma á todo tenedor de billete. Los importes ganados se desembolsan bajo controla del gobierno del Estado y los premios están inmediatamente á disposición.

Sirvanse dirigir los encargos á
VALENTIN y COMPAÑIA.
Casa expendedora principal.—HAMBURGO.
Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés é italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

Farmacia Mas Font.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS

preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido clorhídrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido clorhídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre. Precio 10 rs. frasco.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,
FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc. El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra tambien que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aqui que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominen los sintomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duracion y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Cuando el fosfato calizo no base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodosidades y niños, con lo cual el gran trabajo de la dentición se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene 1 gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.